



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00021643- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00021643- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación menor por el alquiler y mantenimiento de equipos de purificadores de agua conectados a la red de agua para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Lo dispuesto por el art. 2 apartado VII de la Ord. 5/12 HCS contrataciones menores o por caja chica.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el pago de la presente contratación.

Lo informado por el Área Legal y Técnica mediante IFJU-2024-25-UNC-ALT#FCC, cuyos términos se comparten.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la contratación menor por el alquiler y mantenimiento de equipos de purificadores de agua conectados a la red para la Facultad de Ciencias de la Comunicación a celebrar con el proveedor Germán Oyola, CUIT N° 23-25267594-9, conforme contrato que como ANEXO forma parte de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la erogación que demanda la contratación aprobada en la presente sea afrontada con recursos provenientes de la Fuente: Recursos Contribución Gobierno (A.0001.042.000.000.11.52) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archívese.

